



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°215-2021-MDSC

Santiago de Cao, 31 de agosto del 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3026; Informe N°185-2021-OGEH-GDEIS/MDSC, de fecha 27 de agosto del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social e Informe Legal N°262-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 31 de agosto del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre Cambio de Representante de la Agencia Agraria Ascope ante el Comité de Administración del Vaso de Leche; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece: "La presente Ley tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N°27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada mediante Ley N°27712 señala: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, **se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal.** El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y **adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. (...)**";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2021-MDSC, de fecha 31 de mayo del 2021, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Cao, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN
Sr. Alex Genaro Vásquez Reyes	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	Presidente
Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo	Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social	Miembro
Lic. Nutr. Lilia Ascoy Mendoza	Representante del Ministerio de Salud	Miembro
Bach. Yulisa Cotrina Villegas	Representante de la Asociación de los Productores Agropecuarios	Miembro
Club de Madres "San Pedro y San Pablo" Sra. Hellen Oliva Baltazar Arenas	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro
Club de Madres "Jesús de Nazareth II" Sra. Catalina Colunche Coronado	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro
Club de Madres "Anna Harvis" Sra. Magdia Yanet Paz Castillo	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro

Que, mediante Expediente Administrativo N° 3026, que contiene el OFICIO N°1103-2021-GRLL-GGR-GRSA/AA/D, de fecha 11 de agosto del 2021, el Director de la Gerencia Regional de Agricultura – Agencia Agraria Ascope, Ing. Julio C. Cabrera Monzón, informa que la Agencia Agraria Ascope designa a partir de la fecha, al Ing. Julio Constantino Cabrera Monzón como su representante ante el Comité de Administración del Vaso de Leche, en reemplazo de la Bach. Yulisa Cotrina Villegas;



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°215-2021-MDSC

Pág. 02

Que, mediante Informe N°185-2021-OGEH-GDEIS/MDSC, de fecha 27 de agosto del 2021, emitido por el Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo, Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social, en mérito al OFICIO N°103-2021-GRLL-GGR-GRSA/AA/D, solicita el acto resolutivo correspondiente nombrando el cambio del actual representante ante el Comité de Administración del Vaso de Leche, por parte de la Agencia Agraria de Ascope;

Que, mediante Informe Legal N°215-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 31 de agosto del 2021, emitido por el Abog. Denis Javier Quispe Fajardo, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; emite la opinión legal que, en atención a lo descrito en los puntos anteriores y estando el fundamento técnico y jurídico expuesto: ARTICULO PRIMERO: Es PROCEDENTE NOMBRAR al Ing. Julio Constantino Cabrera Monzón como actual representante de la Asociación de Productores Agropecuarios ante el Comité de Administración del Vaso de Leche. ARTICULO SEGUNDO: Se RECOMIENDA pasar el presente expediente administrativo a la Oficina General de Secretaria General, a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 118-2021-MDSC de fecha 31 de mayo del 2021; en el sentido del nombramiento de la Bach. Yulisa Cotrina Villegas como Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Cao.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Ing. Julio Constantino Cabrera Monzón como actual Representante de la Asociación de los Productores Agropecuarios ante el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Cao; quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN
Sr. Alex Genaro Vásquez Reyes	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	Presidente
Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo	Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social	Miembro
Lic. Nutr. Lilia Ascoy Mendoza	Representante del Ministerio de Salud	Miembro
Ing. Julio Constantino Cabrera Monzón	Representante de la Asociación de los Productores Agropecuarios	Miembro
Club de Madres "San Pedro y San Pablo" Sra. Hellen Oliva Baltazar Arenas	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro
Club de Madres "Jesús de Nazareth II" Sra. Catalina Colunche Coronado	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro
Club de Madres "Anna Harvis" Sra. Magdia Yanet Paz Castillo	Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche	Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

Distribución:
Gerencia Municipal
OGAJ
GDEIS
PVL
Interesado
AGVR/mybv